

Archivos
Puerto Rico

NOTAS SOBRE CUESTIONES CULTURALES Y POLITICAS
EN PUERTO RICO

Por Jaime Benítez

He aceptado su invitación a testificar en estas vistas sobre asuntos culturales y sociales relacionados con nuestro ordenamiento político y con posibles cambios en este ordenamiento. Concurro en mi condición de ciudadano, sin otros títulos o representaciones que las que me son inherentes como miembro de esta comunidad.

Como persona comprometida en las luchas, los logros, las debilidades y los riesgos de Puerto Rico, presta a correr su suerte o su desgracia sea ésta la que fuere, sé que su encomienda atañe directamente al porvenir del conjunto humano de dos millones y medio de puertorriqueños de que formo parte. Como uno de esos dos millones y medio, comparezco ante ustedes más que para corresponder a una gentileza, para cumplir con un deber cívico que me obliga con ellos y conmigo mismo.

Cultura y Política

La manera de entender la vida pública y la vida privada así como la correlación propia entre la cultura y la política, son cuestiones de la máxima importancia para cualquier sociedad. En su último sentido están regidas por consideraciones históricas, filosóficas, religiosas. Desde ellas defienden la existencia de amplias zonas de acción cultural y de acción política que pueden y deben mantenerse separadas. El "dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" representó una de las grandes aportaciones cristianas a la visión del mundo en contraste con la visión teológica hebrea y la visión política grecolatina. Por tanto de supuestos distintos, los Judíos y los Romanos entendían la vida en sociedad como algo que culmina en un

Se recogen aquí las ideas expresadas el sábado 31 de julio de 1965 ante la Comisión de Estados Unidos y Puerto Rico para el Estudio del Status. Este texto incluye toda la ponencia original a la vez que añade reflexiones adicionales y complementarias surgidas en el proceso de traducir de un idioma a otro y de escribir para un público de habla española. Más que de una traducción literal, se trata pues de una versión en español un poco más detallada y abarcadora que la inglesa.

mando único; en el caso hebreo con la autoridad final adscrita al Sumo Sacerdote, en el romano localizada en el Emperador. El Cristianismo implica la revocación de ambos supuestos, substituyéndolos con el principio de que el poder temporal y el poder espiritual deben desenvolverse dentro de niveles distintos de predominio. Según este criterio, ni el gobierno ni la política pueden señorear sobre la totalidad de la experiencia humana sin inferiorizarla. El derecho constitucional, con su cuadro de inhibiciones y restricciones impuestas al poder público, descansa en esta manera de entender la sociedad. El concepto de una Ley Superior que gobierna al gobierno tiene aquí su antecedente histórico y gracias a él se establecen los lineamientos principales que fijan las prerrogativas ciudadanas a la par que la distribución de los poderes públicos.

Al declarar que "el orden político está subordinado a los derechos del hombre" y que "nuestra fidelidad a los valores humanos del individuo va más allá de posición social, diferencias raciales e intereses económicos", la Constitución del Estado Libre Asociado refleja esta tradición.

Nacionalismo y Comunismo

Que la cultura y la política funcionen libremente y con el menor conflicto entre sí constituye una aspiración fundamental de la vida civilizada. El nacionalismo y el comunismo son las dos doctrinas políticas modernas que más directamente contradicen este enfoque. Ambas aspiran a que la cultura y la política sean una y la misma cosa y preferiblemente que la política rija la cultura y ésta se plegue a aquella. Tanto el comunismo como el nacionalismo son doctrinas absorbentes; en su forma extrema representan religiones laicas, exigen lealtad absoluta, consideran herética toda oposición, conllevan militancia.

Para lograr el entendimiento, la cooperación y la justicia social que interesamos alcanzar entre los hombres al igual que entre los gobiernos de América, un peligro que nos confronta aún mayor que el comunismo es el peligro del nacionalismo, con su auto-suficiencia, su desconfianza y su agresividad. No es que considere menos nocivo el comunismo que el nacionalismo. Pero creo que en América disfruta de mucho mayor agarre, dispone de una retórica más conocida y manejable, ejerce una mayor fascinación sobre los poderosos y su difusión encuentra menos resistencia organizada. Dentro de los Estados Unidos, por ejemplo, resulta más fácil y frecuente la adopción de actitudes nacionalistas que en los Estados Unidos fluctúan entre reacciones aislacionistas y reacciones agresivas. Lo mismo ocurre, con las variantes propias de cada caso, en Puerto Rico, en la República Dominicana, en Panamá, en Méjico, en Perú, en Argentina, y en todos los países del hemisferio, excepto --por supuesto-- en Cuba. Aún en el caso de Cuba, el comunismo pudo triunfar gracias a que explotó y aprovechó allí sentimientos y actitudes nacionalistas de hondo arraigo en la educación cubana.

Si el comunismo logra difundirse en Latinoamérica, no será en razón de sus méritos propios ni porque el doloroso espectáculo de Cuba ejerza atractivo alguno sobre las distintas comunidades hispanoamericanas. Será porque el nacionalismo latinoamericano y el nacionalismo norteamericano, al chocar entre sí, en competencia de incomprendiones recíprocas, le habrán preparado y abonado el terreno a la siembra Marxista. Sólo a base de servicios previos de esta naturaleza podrá el comunismo prevalerse para regar la semilla que germina en el odio y fructifica en las obsesiones que éste posibilita.

Lealtades de un Puertorriqueño

Encuentro que el futuro de Puerto Rico es incompatible con el nacionalismo, tanto en su versión puertorriqueña como en su versión norteamericana. Me refiero específicamente a esas actitudes de mundo cerrado, de hostilidad hacia los de afuera, de complacencia en nosotros mismos, tan características del nacionalismo moderno. Soy un puertorriqueño que no es ni quiere ser nacionalista de Puerto Rico, a la vez que un ciudadano de Estados Unidos que ni es ni quiere ser nacionalista de los Estados Unidos. Para mí las lealtades a Puerto Rico y a los Estados Unidos se entrelazan y complementan a la vez que se robustecen recíprocamente. Ello ocurre así porque hemos logrado un básico equilibrio de trato y de respeto, de aprecio recíproco fundamental cimentado en una leal adscripción a los valores de la vida democrática que unos y otros consideramos se expresan y salvaguardan en la unidad fecunda de la común ciudadanía. Existen y existirán por mucho tiempo diferencias e irritaciones. Nos interesa reducirlas al mínimo y ciertamente impedir se desmesuren o sirvan para minar la esencial solidaridad que hoy nos vincula.

No puede pasar inadvertido que en muchas partes del mundo se vive el pleamar nacionalista. Su oleaje encrespado alcanza de vez en cuando a Estados Unidos y a Puerto Rico, aunque sólo sea para recordarnos su capacidad agresiva y destructora. Pero el auge nacionalista corresponde a situaciones distintas a la nuestra. En los principales países europeos se encuentra en baja. El fascismo y el nacional socialismo se encargaron de dejar huella imborrable de sus extremos trágicos entre nuestros abuelos del Viejo Continente. Es en los países recién advenidos a la vida internacional, en Africa y en Asia, donde el nacionalismo se presenta como fuerza de cohesión política.

Sin entrar en el examen de sus ventajas y desventajas para tales fines, lo cierto es que tanto Puerto Rico como Estados Unidos han rebasado ya esa etapa histórica. Estamos en otra etapa de convivencia humana. Mientras menos nacionalismo se propicie en ella, mejor.

Ahora bien, no podemos ni debemos concebir el nacionalismo o el comunismo como si fuesen la encarnación del mal, desprovistos de todo destello de validez o de razón. Al hacerlo nos incapacitamos para lidiar con ellos. Parte de su fuerza radica precisamente en el ingrediente de razón y de validez que tienen. Desde él se consolidan y proceden a exagerar y dislocar la realidad. Así el nacionalismo defiende en ocasiones actitudes y valores colectivos que interesamos preservar y honrar. De igual manera el comunismo se presenta a veces como defensor del desvalido. ¿Qué debemos hacer en tales situaciones los que no somos ni nacionalistas ni comunistas? Considero esencial defender lo que creo aún cuando ocurra que en determinado extremo aparezca coincidiendo con grupos o individuos de quienes por lo demás me encuentre profundamente distanciado. Pero sin hacer causa común, ni confundirme por la coincidencia momentánea.

Sobre el Idioma

Una de las zonas más sensibles en el entrecruce de cultura y política es el idioma. Por más de cuatro siglos esta comunidad ha hablado, pensado y rezado en español. Queremos continuar haciéndolo. Interesamos retener el español como nuestro medio normal y natural de expresión, tanto para nosotros como para nuestros hijos y nuestros nietos. Queremos que ello continúe siendo así no importa el orden político que aquí prevalezca. El uso del español como medio dominante y constante de expresión nuestra

constituye una actitud espiritual y emocional honda y predominante en todos los sectores de la vida puertorriqueña.

Siendo esto así, ¿por qué he optado por expresarme en inglés en estas vistas? Porque no tengo hostilidad alguna hacia ese idioma y porque quiero que los miembros continentales de esta Comisión entiendan claramente lo que digo. No faltará quien por ello me llame colonial. Es extraña esta lógica del vituperio en virtud de la cual la evidencia de un bilingüismo eficaz se trasmuta en prueba de inferioridad. A nadie menoscaba hablar más de una lengua. Hace siglos los europeos descubrieron la importancia de conocer más de un idioma. Los puertorriqueños hemos hecho igual descubrimiento en años más recientes. Nuestros conciudadanos continentales también lo harán en beneficio propio a medida que su aislamiento tradicional desaparezca.

Me detengo en cuestión tan delicada porque envuelve aspectos importantes de esta convivencia nuestra de dos tercios de siglo. La herencia cultural española que interesamos preservar comprende conjuntamente con el orgullo por lo propio, la cortesía con el visitante. Tratarle con la consideración debida no menoscaba a quien se siente seguro de sí mismo. "Lo cortés no quita lo valiente", dice el viejo adagio español. Adicionalmente, el propósito de estas vistas es el de alcanzar una mejor inteligencia entre puertorriqueños y norteamericanos y examinar con ánimo de resolver amistosamente problemas que nos son comunes. Todo esto supone diálogo y dialogar implica tener un determinador lingüístico común. Verdad es que en este caso el denominador común resulta ser el inglés. Es también verdad que el inglés no forma parte del patrimonio hispánico. Pero no tenemos que limitarnos a éste. Podemos girar también contra lo que hemos adquirido por cuenta propia.

Debo añadir que en esta azarosa vida fronteriza nuestra algunos de nosotros hemos aprendido que el camino de la demagogia es fácil, pero estéril; que la ruta del entendimiento, aunque erizada de riesgos e inconclusa, es la que prefiere y busca para sí el hombre de buena voluntad. ¿O es que lo que queremos es no entendernos?

El idioma es mucho más que un vehículo de comunicación racional. Comporta, además, una manera de sentir, de pensar, de comprender, de expresar belleza, pesar o alegría, y tal vez algo más importante aún, una manera de entenderse con uno mismo. Ningún idioma le es dado en plenitud a nadie. A todos nos cumple ganarnos el propio y el ajeno, con esfuerzo, dedicación, aprecio, gusto.

La lengua española y los valores españoles universales forman parte integrante de nuestra herencia cultural. Considero esa herencia perfectamente compatible con la ciudadanía americana, con los valores esenciales a esa ciudadanía y con cualquier forma de asociación entre Puerto Rico y los Estados Unidos. Aún en el supuesto de que Puerto Rico llegase a convertirse en Estado de la Unión Americana, la vigencia de nuestro patrimonio hispánico habría de constituir tanto para Puerto Rico como para los Estados Unidos motivo de perenne enriquecimiento espiritual.

Aprender Inglés

Igualmente, el conocimiento del inglés constituye un desideratum constante para Puerto Rico, sean cuales fueren nuestras metas políticas, la separación inclusive. Si estoy en lo cierto, la enseñanza en español y el aprendizaje del inglés deben llevarse a cabo sin reclamo político, como parte de un buen programa educativo y con arreglo a las mejores normas docentes. Muchas personas en Puerto Rico y en Estados Unidos rechazan estos criterios. No son criterios políticos. Son criterios culturales

y pedagógicos, que irritan con razón tanto a los nacionalistas americanos como a los nacionalistas puertorriqueños.

Política Pasada

El debate sobre el vehículo de enseñanza en las escuelas públicas ha sido causa de discordia en el pasado. Muchas, quizás la mayoría de las tensiones, malentendidos y hostilidades que han enublado nuestras relaciones se originan en él. Hoy en día la política y la práctica prevaleciente en el Estado Libre Asociado concuerdan en sostener que el medio corriente de comunicación, expresión e instrucción en Puerto Rico es y debe ser el español; que el inglés es un segundo idioma esencial, deseable y requerido. Estas normas deben prevalecer en Puerto Rico en todo momento, ya sea bajo el Estado Libre Asociado, bajo la Estadidad, o bajo la Independencia.

Ha habido ocasiones en que la norma ha sido distinta. Se ha tratado de emplear el inglés como vehículo de enseñanza en las escuelas públicas dentro de una política más amplia encaminada a lograr lo que se consideraba indispensable: la americanización del puertorriqueño. ¿Qué se entendía por americanización? Dentro de un simplismo cultural que Estados Unidos por fortuna ha rebasado substancialmente, se suponía viable y conveniente cambiar unos valores y unos módulos culturales por otros. No se percibía entonces lo que ya es evidente: que dentro del común patrimonio cultural de Occidente la modalidad hispánica y la norteamericana no constituyen formas excluyentes o contradictorias sino que por el contrario bajo condiciones propicias pueden y deben complementarse. Así, en líneas generales ocurre en la actualidad y así ocurrió aún a despecho de una política lingüística errónea en otros aspectos de nuestra vida. Dentro de los momentos

más difíciles y absurdos de la política que recuso, maestros que desconocían el inglés tenían que enseñar en inglés a estudiantes que tampoco sabían inglés. La educación y la democracia se entendían como experiencias del mundo anglosajón. Esa época de nacionalismo cultural y político norteamericano, predicado y practicado por gobernadores americanos y seguidores de la Estadidad con su americanismo ciento por ciento, trajo en su contra y por reacción un nacionalismo cultural y político puertorriqueño y un puertorriqueñismo ciento por ciento.

Viví en Puerto Rico aquellos días de la década del '30. Como persona educada en las mejores tradiciones del pensamiento y experiencia liberal españolas y norteamericanas, mi reacción fue primero de desconcierto, luego de asombro, después de irritación, protesta y a veces desesperación. En aquel ambiente de intransigencia, me convertí en lo que mi buen amigo en su Comisión, el señor Concepción de Gracia continúa siendo, un independentista con antecedentes liberales; una persona para quien el único camino abierto al porvenir requiere la disolución total de los lazos políticos que nos vinculan a Estados Unidos. La equivocada actitud sobre el idioma de enseñanza y otras actitudes análogas empujaron a muchos de nosotros por un derrotero político que, con el cambiar de los tiempos, he venido a considerar como un callejón sin salida.

No tengo por qué excusarme de haber favorecido la Independencia de Puerto Rico. Lo hice con entereza y abiertamente, en una época cuando había mucho menos tolerancia para con opiniones minoritarias que hoy día. Tampoco tengo por qué excusarme de haberme alejado de la ruta separatista. Considero que la mejor esperanza para el futuro de Puerto Rico radica en una continuada y leal asociación con los Estados Unidos y así lo defiendo.

Problemas históricos y el E.L.A.

¿Cuál es la naturaleza de esa asociación en estos momentos? ¿Cuál debe ser su naturaleza en el futuro? La actual vinculación de Puerto Rico con los Estados Unidos es el resultado de una evolución histórica que se inicia en 1898, que se encuentra aún en proceso de desarrollo y que en 1952 recibió el nombre de Estado Libre Asociado. Como estructura social y política, el Estado Libre Asociado no tiene paralelo en el Hemisferio Occidental y quizás en el mundo. ¿A qué se debe su carácter sui generis?

Rasgos Especiales de la Actual Relación

Puerto Rico es el único fragmento del antiguo Imperio Español en América que ni es país independiente ni forma parte integrante de los Estados Unidos. El Tratado de París que siguió a la Guerra Hispanoamericana dispone en su Sección 2da que: "España cede a Estados Unidos la Isla de Puerto Rico..." Dentro del esquema constitucional norteamericano corresponde al Congreso de Estados Unidos el ejercicio de la jurisdicción cedida.

¿Cómo se ha ejercitado esa jurisdicción? ¿Qué expresiones ha tomado? ¿En qué medida ha sido circunscrita, mediatizada o rendida, ya por acción del Congreso mismo, por adjudicación de los Tribunales, por desuso, por prácticas aceptadas y reconocidas con el transcurso del tiempo? Estas cuestiones han sido y son objeto de debate en Puerto Rico, en el Congreso, en Latinoamérica, en las Naciones Unidas. A medida que la significación mundial de Estados Unidos se dilata y a medida también que el progreso social, humano, político de Puerto Rico se hace más patente, la naturaleza especial de unas relaciones jamás del todo definidas, alcanza mayor interés y concita interpretaciones más disímiles. Existe en mi opinión una marcada discrepancia entre la realidad política puertorriqueña y los documentos que pretenden reflejarla. Como éstos son notoriamente inferiores a aquélla, los defensores del status quo hacen hincapié

sobre los méritos de la realidad y minimizan la importancia de los documentos. Por otra parte, sus opositores prefieren señalar las incongruencias en las fórmulas y pasar por alto las ejecutorias constatables en la realidad. Esta situación genera ingredientes de confusión que tanto a Puerto Rico como a Estados Unidos conviene esclarecer. Esta Comisión Conjunta ha sido creada precisamente con el propósito de examinar el actual estado de cosas y de opinión y con arreglo a éstas formular recomendaciones que puedan conducir hacia una de dos básicas alternativas:

- a) Mejoramiento del E.L.A., o
- b) Abandono futuro del E.L.A. y orientación de relaciones hacia Estadidad o Independencia.

No considero que una Comisión como ésta constituya el medio más eficaz para el esclarecimiento y mucho menos la resolución de los problemas pendientes. Puede ser, sin embargo, un instrumento eficaz para identificar, precisar, delimitar las verdaderas cuestiones en juego. Esto es de suyo muy importante, aunque tampoco hay garantía de que habrá de lograrse. En todo caso y fiel al lema de un viejo amigo -- que por mí no quede--, concurre a participar en esta responsabilidad de esclarecimiento.

La Nueva Realidad Puertorriqueña

El traspaso de soberanía ocurrido en 1898 presentó interrogantes, perspectivas, horizontes, posibilidades, tanto para Puerto Rico como para Estados Unidos, de mayor complejidad y consecuencia de los que los dirigentes de ambos países habían anticipado. Dentro de la perplejidad resultante, los Estados Unidos se abstuvieron de definir las metas políticas finales correspondientes a la nueva relación. Los antiguos modos de incorporación territorial que habían ido sumando estrellas a las trece originales, fueron descartados. En su lugar se desarrolló una metodología de caminar a tropezones, sin

otra brújula que la de atender de la mejor manera posible las exigencias del momento y aplazar para más adelante las decisiones finales. Como para Estados Unidos la relación con Puerto Rico resultaba no sólo engorrosa sino marginal, el Congreso y aún el propio pueblo de Estados Unidos prefirió desentenderse de ella, pasando a veces años sin que se colocara sobre el tapete nacional. Por otra parte, como para Puerto Rico esta relación tenía consecuencias decisivas y repercutía sobre todos los aspectos de la vida colectiva, la cuestión del status vino a convertirse en el tema político dominante y los objetivos finales adscritos a él pasaron a constituir los ideales por antonomasia. Adicionalmente, como los puertorriqueños no estaban ni en condiciones ni en ánimo de forzar una resolución del caso, se fue desarrollando a través de los años una metodología de mutua adaptación a idiosincrasias recíprocas, que en cierto modo sigue en pie aún. Las circunstancias nos han impuesto un enfoque político de tipo pragmático dentro del cual las aclaraciones básicas provienen más bien de la prueba concreta de los hechos que de formulaciones de carácter teórico. Este proceder en el campo del derecho se identifica con la tradición jurídica angloamericana y particularmente con el genio inglés para la política. Por otra parte, confundía, irritaba y terminaba ofendiendo a los portavoces puertorriqueños educados en una tradición intelectual, jurídica y política distinta; la tradición hispánica más propensa a las reglas generales y a las codificaciones que al sistema de casos; más partidaria de definiciones de antemano que de las reglas derivadas de la experiencia. Esta manera de resolver las situaciones tuvo la desgraciada consecuencia de fomentar la indecisión como actitud vital; de alentar la ambigüedad y producir una tendencia "poco americana" a dar rodeos, a evitar los confrontamientos, a cultivar el arte de la imprecisión, de suerte que nunca quedase uno

uno comprometido para la eternidad y siempre pudiese comer a dos carrillos. Este conjunto de rasgos tanto en la política como fuera de ella, ha sido objeto de acre y de legítima censura, recusándosele con el calificativo de mentalidad colonial.

El colonialismo en Puerto Rico es un vestigio de años pasados. No existe en la actualidad mas que en la mente y en el comportamiento impropio de determinadas personas y en un número de expresiones subsistentes en algunos libros de leyes. Existen desde luego relaciones de desigualdad adscritas a las diferencias de tamaño, población, recursos, poder, y todo el cúmulo de consecuencias inherentes en tales variantes. Pero tales diferencias habrían de subsistir en todo caso y están presentes en las relaciones de Estados Unidos con los demás países del Caribe, de Centro y de Sur América, y a la inversa en las de tales países con Estados Unidos. Lo que se ha llamado y se llama en Puerto Rico "mentalidad colonial" es algo que en parte comprende pero que en buena medida rebasa actitudes políticas. La expresión sirve para cubrir tal cúmulo de reacciones que pierde precisión y viene a convertirse en un dictamen genérico que engloba todo aquello que nos parece recusable. Cuando no se llega a este grado de distensión, lo que se describe con el nombre de "mentalidad colonial" es más que una posición o reacción política, una manera de situarse ante la vida. Como tal, se manifiesta entre individuos en Estados Unidos, en Puerto Rico, en muchos países independientes, ha existido desde antes de establecerse la primera colonia europea, continuará después de haber desaparecido el colonialismo en la tierra. Los griegos identificaban muchas de estas actitudes con el nombre de cinismo y en el mundo español desde antes del descubrimiento de América, abundaron de tal modo en la Península Ibérica que se forjó en torno a ellas una amplia y realista literatura que

giró bajo el nombre de picaresca. El cinismo ha sido descrito como parte de la ética del resentimiento y la psicología de la picaresca guarda una relación directa con las consecuencias espirituales de un mundo donde las oportunidades para la movilidad social son limitadísimas, la comunidad se encuentra atrapada dentro de moldes rígidos, casi infranqueables, mientras el talento de quienes se encuentran en las estratas inferiores carece de accesos expeditos a los niveles superiores. Dentro de este tipo de sociedades, la astucia, el doble juego, el escamoteo --o como decimos en Puerto Rico "la tirada"-- vienen a substituir el trato frontal con las situaciones de desventaja. La vida puertorriqueña de este cuarto de siglo ha representado la más dramática y abierta transformación en el campo de las oportunidades, las iniciativas y el libre tránsito social. En razón de estas realizaciones, ni el cinismo, ni la tirada, ni la mentalidad colonial tienen razón de ser en nuestros encaramientos individuales o colectivos con el porvenir.

II.

A. Los Grandes Logros

De 1898 a 1965 Puerto Rico ha progresado notablemente en todos los aspectos de la vida social. En educación, salud, longevidad, igualdad humana, libertad personal, oportunidad, productividad, ciencia, tecnología, modernidad, bienestar general, entereza en administración pública, respeto a la ley y a los procesos democráticos, la comunidad puertorriqueña ocupa puesto de vanguardia en el hemisferio. Medido por cualquier norma objetiva de las que se emplean para evaluar el progreso social y el bienestar humano, Puerto Rico ha rebasado ya desde hace tiempo la categoría de los países emergentes y se encuentra en el nivel inicial de las naciones prósperas.

Estos sesenta y siete años de convivencia con Estados Unidos representan un valioso haber de experiencias y logros. Discurrir puertorriqueños y norteamericanos sobre las relaciones futuras como si estuviésemos tratando unos extraños con otros, sería artificioso. Suponer que tenemos ante nosotros una pizarra en blanco para escribir en ella a voluntad como si estuviésemos en 1898, es suponer que la historia y la sociología no cuentan. Ni en Puerto Rico ni en Cuba estamos a raíz de la guerra hispanoamericana. Las vivencias respectivas de los pasados sesenta y siete años nos trazan rutas distintas. Tanto a Puerto Rico como a Cuba, como a Estados Unidos frente a ambos. Tenemos que proceder desde la base genuina y sin retórica de nuestra propia y auténtica experiencia y valores. Volviendo al caso nuestro, los puertorriqueños y los norteamericanos debemos continuar juntos y hacia adelante en nuestra trayectoria. ¿Cuál es esa trayectoria?

B. Sobre la Trayectoria del Porvenir

En el transcurso de este siglo y en el terreno de la vida política, los puertorri-

queños hemos aprendido a enfrentarnos a verdaderos problemas sin desesperar. De la necesidad hemos forjado una virtud. Dentro de nuestras dificultades, tribulaciones y tropiezos, gracias a un esfuerzo excepcional y gracias también a un liderato patriótico sobresaliente, hemos traspasado el umbral de importantes logros. A la luz de lo que hemos hecho y lo que no hemos hecho, no existe razón válida alguna para sentir y aceptar disminución en nuestra vida pública frente a ningún otro país de América. Nuestros hábitos políticos, nuestra sabiduría práctica, nuestro sentido de tolerancia, nuestro progreso, nos sitúan como una de las comunidades donde se llevan a cabo cambios importantes en forma pacífica y dentro del cauce de la legalidad.

Si lo anterior es medianamente cierto, ¿por qué no aspirar a ser independientes de Estados Unidos, vivir en relación amistosa con ellos y con los demás países de América y disfrutar al mismo tiempo de plena soberanía? Por lo siguiente: En primer término, la tesis de que no estamos preparados para la independencia es insostenible y debe desecharse. Puerto Rico está tan preparado como el 75% de los países independientes del mundo. Su nivel de capacitación es igual o superior al del ciento por ciento de los países que han alcanzado la independencia después de la Segunda Guerra Mundial. La objeción válida no radica en que a Puerto Rico le falte preparación para la independencia sino en que la ruta seguida en estos sesenta y siete años le ha permitido rebasar los moldes de la independencia. Esta solución política carece de respuestas adecuadas a los problemas reales que confrontan hoy a la comunidad puertorriqueña. En la época actual y a la luz de la situación mundial en que vivimos, la independencia constituye un ideal anacrónico para Puerto Rico. Su consecución tendría la consecuencia de reducir en vez de ensanchar el marco de libertades de que disfrutaban los puertorriqueños. La soberanía política no es el bien supremo de los pueblos ni de los individuos. Mucho

más importante para ambos es la libertad humana y el caudal de ésta a que se pueda optar dentro de determinada estructuración política.

El Estado Libre Asociado con la serie de estructuras, relaciones, oportunidades, vínculos que le son propios, brinda a los puertorriqueños oportunidades que le son más efectivas y eficaces que las que pudieran alcanzar bajo la independencia.

El actual arreglo, con sus muchas ventajas prácticas y reales, carece de un documento formalizado y fundamentado que le consagre y que permita a sus partidarios referirse a él, invocarlo, honrarlo en forma no muy distinta a lo que hacían los hebreos con los escritos guardados en el sagrado tabernáculo. La frase in the nature of a compact, incluida en la Ley Federal que sienta las bases para el E.L.A., contiene resonancias teóricas, históricas y bíblicas que los puertorriqueños que la incorporaron al texto -- porque debe recordarse que la Ley 600 fue iniciativa nuestra -- tuvieron muy presentes. Hasta ahora esa frase había brindado apoyatura ideológica a la tesis que atribuye condición de contrato bilateral a la presente ordenación. Pero muchos de los arquitectos ideológicos del E.L.A. consideran necesario o al menos conveniente una nueva formulación más abarcadora e incontrastable. Se interesa alcanzar una fórmula clara y precisa que retenga al mismo tiempo las características esenciales del E.L.A. ¿Pueden lograrse ambos objetivos?

C. Tres Grandes Momentos en la Relación Política

Tres importantes hechos políticos sobresalen en el transcurso del pasado medio siglo.

1. La Ciudadanía

En 1917 el Congreso de los Estados Unidos extendió la ciudadanía americana a los puertorriqueños. Esta fue una decisión de vastas consecuencias. Hasta entonces el

Tribunal Supremo de los Estados Unidos nos llamaba ciudadanos de Puerto Rico y nacionales de los Estados Unidos. Aprobada esa legislación continuamos siendo ciudadanos de Puerto Rico pero al mismo tiempo comenzamos a ser algo adicional; algo que en el nivel jurídico, constitucional y político tiene primacía jerárquica; comenzamos a ser ciudadanos de Estados Unidos a la vez que ciudadanos de Puerto Rico. Me he referido a esta clase de primacía para destacar y a la vez delimitar su campo propio de predominio. Regreso así al planteamiento inicial acerca de diferentes niveles de funcionamiento correspondientes a la acción política y a la acción cultural.

Aunque los derechos de la ciudadanía americana no fueron alcanzados a plenitud en 1917, y en ciertos aspectos no lo han sido aún, la acción del Congreso representó un alejamiento de la relación colonial y un compromiso de remediar esas deficiencias. De conformidad con la mejor tradición americana, el ciudadano de Estados Unidos no debe ser objeto de discrimin. Las deficiencias del Acta Orgánica Jones de 1917 nos colocaron en la categoría de ciudadanos americanos con una legítima querrela democrática. Desde el comienzo de la República han existido y existen aún hoy millones de ciudadanos americanos agraviados en sus derechos. Los grupos más notables en esta categoría han sido los negros americanos, los grupos minoritarios --entre ellos los puertorriqueños en la ciudad de Nueva York-- y los ciudadanos del Distrito de Columbia. El firme propósito nacional y congresional de atender estas legítimas querellas y rectificarlas en todo cuanto está al alcance del poder público efectuar esa rectificación, constituye una de las grandes hazañas de los Estados Unidos en años y hasta podríamos decir en días recientes.

Independientemente de las fallas que pudieran señalarse en la política internacional

de los Estados Unidos, es evidente que las ejecutorias alcanzadas en la política interna en lo relativo al mejoramiento de la vida ciudadana y de la situación del ciudadano, han sido hasta la fecha y habrán de continuar siendo extraordinarias.

El alcance y la consecuencia de la extensión de la ciudadanía americana a Puerto Rico hace ya casi medio siglo, es algo que los puertorriqueños hemos de ponderar con la máxima honradez e integridad al examinar la cuestión de relaciones y de estructuras futuras.

Buena parte del debate interno que divide al liderato del E.L.A. y que empieza a manifestarse ahora, gira en torno al sentido que se atribuye al concepto de ciudadanía; lo que implica, lo que requiere, lo que exige, lo que prohíbe. Así, por ejemplo, quienes conciben la culminación del E.L.A. como algo que conlleve la estructura política correspondiente a una "República Asociada" o a un "País Asociado" con Estados Unidos tienen en mente un tipo de ciudadanía dual que difiere grandemente de lo que se concibe tanto en Estados Unidos como en Puerto Rico como la esencial unidad de la ciudadanía americana. La "ciudadanía americana" de los exponentes de la trayectoria de república asociada tiene un marcado parecido a la "Ciudadanía Inglesa" que Gran Bretaña ofreció a Francia en 1940 luego de la derrota del Ejército Francés en prenda de solidaridad y asociación para proseguir la lucha contra Adolfo Hitler. El concepto de una ciudadanía dual o común que sirve de vínculo jurídico a dos organizaciones políticas distintas, difiere sustancialmente del sentir y el pensar de la inmensa mayoría de los puertorriqueños sobre la hondura y perennidad de su solidaridad ciudadana con Estados Unidos. Entiendo que la inmensa mayoría de los puertorriqueños sienten lealtad genuina y perdurable por su ciudadanía americana, no quieren perderla ni menoscabarla y no

están dispuestos a reducir su ámbito ni a poner en entredicho su alcance o su irrevocabilidad. Ahora bien, ¿qué ocurre si los portavoces del E.L.A. pierden de vista esta realidad o la desdennan o dudan de ella? ¿Cómo salvaguardar a la inmensa mayoría electoral de una tal contingencia? ¿Habrá maneras de poner a la prueba decisiva del sufragio la cuestión específica sobre el sentido y alcance de la ciudadanía? Sos- tengo que Puerto Rico repudiaría abrumadoramente cualquier movimiento que pudiera tener por consecuencia menoscabar o siquiera poner en entredicho la validez de su ciudadanía.

2. La Justicia Social

El segundo cambio fundamental en nuestra vida política lo representó la incorporación de los valores de justicia social, movilidad progresiva, nuevo trato, gobierno comprometido en la tarea de rectificar injusticias y desventajas sociales mediante ley y mediante el aprovechamiento de todas las coyunturas que permitiesen brindar las oportunidades máximas al número mayor.

La nueva dimensión que cobra la vida política puertorriqueña lleva a la comunidad a relegar a segundo término el debate de cuarenta años sobre el status político y a concentrar en las reivindicaciones indispensables al disfrute de la vida civilizada como factor primario en la contienda electoral. La incorporación de los problemas sociales a la agenda de la vida política encuentra un eco tan resonante en la comunidad que cuando en los últimos años el propio señor Muñoz Marín ha tratado de colocar nueva- mente la cuestión del status en primer término, ha encontrado una sorprendente apatía general. Esa apatía general prevalece no obstante el agrado con que los dirigentes de los demás partidos han endosado ese regreso a las formas ancestrales de entender la

política en Puerto Rico.

3. Estado Libre Asociado

El tercer acontecimiento destacado ocurre entre 1950 y 1952 cuando se elabora formalmente la presente estructuración de Estado Libre Asociado. Digo formalmente para subrayar un hecho que los defensores del E.L.A. tienden a olvidar en el comprensible afán por dramatizar su significación. El E.L.A. no es una fórmula brillante que surge armada de punta en blanco de la mente privilegiada de don Luis Muñoz Marín, como nació Minerva de la cabeza de Júpiter. La fórmula autonómica a que equivale el E.L.A. en el terreno político ha constituido una aspiración constante y predominante en la vida puertorriqueña desde tiempos de España. De igual modo el sentido de responsabilidad social del poder público tuvo importantes antecedentes tanto en la prédica de figuras como Santiago Iglesias y Rosendo Matienzo Cintrón como en las exigencias producidas por desgracias colectivas, como los huracanes de San Ciriaco y San Felipe, los temblores, y otras catástrofes. Lo anterior no resta mérito alguno al excepcional liderato ejercitado en forma tan sobresaliente por el señor Muñoz Marín en la orientación puertorriqueña. Antes por el contrario. El señor Muñoz Marín ha sido y es por méritos propios, una figura líder en cualquier caso. Pero no debe olvidarse que la eficacia y amplitud de su liderato obedece a que éste se ejercita partiendo de una profunda intuición de las realidades y tendencias básicas en Puerto Rico, una decidida lealtad a ellas y una capacidad excepcional para darles expresión dramática y clara. El señor Muñoz Marín tuvo adicionalmente el gran valor intelectual de rebasar la retórica de la época. Tuvo también el genial acierto de expresarle a los puertorriqueños en palabras tajantes y sencillas los senti-

mientos, aspiraciones y anhelos que llevaban dentro y que ningún otro político anterior había acertado a concretar. La función de todos los grandes políticos consiste precisamente en eso; en revelar a las comunidades lo que en verdad quieren y que sin embargo les resulta imposible expresarse a sí mismos. El contraste en las consecuencias para un país de la presencia o ausencia de liderato lo encontramos en la diferencia en el 1940 entre la Inglaterra de Chamberlain y la Inglaterra de Churchill, o si se quiere, entre los Estados Unidos de Herbert Hoover y los de Franklin D. Roosevelt en 1932. Pero ningún líder democrático puede imponer por largo tiempo su voluntad en oposición al criterio de su comunidad. Tanto Churchill como Roosevelt, como Muñoz Marín, han encontrado que aún en medio de sus mayores éxitos hay rutas por las cuales sus pueblos no están dispuestos a seguirles. El señor Muñoz Marín sabe y así lo ha hecho constar reiteradas veces, que cuando los Independentistas le piden que conduzca a Puerto Rico hacia la independencia mediante su gran autoridad electoral, le están pidiendo un imposible.

El programa económico, social, político, desarrollado en estos veinte años correspondía de antemano en sus rumbos más profundos, a las urgencias de Puerto Rico y a los deseos coincidentes del pueblo de Puerto Rico y del Congreso de los Estados Unidos. El respeto del Gobierno Federal hacia la iniciativa local y el apoyo federal a programas puertorriqueños había sido la regla y no la excepción antes de 1950. De igual forma, la solidaridad local con los propósitos nacionales, con el gobierno constitucional, con los deberes de la ciudadanía, con el imperio de la ley, con la educación, se remontan muchos años atrás. En muchos casos se remontan a antes de 1898.

El Futuro

Llegamos ahora a la búsqueda de nuevas metas. Se puede decir en resumen que la mayoría del pueblo de Puerto Rico se enorgullece del progreso alcanzado y de los logros que el E.L.A. ha facilitado. Al mismo tiempo causa una desazón de intensidad diversa el hecho de que el E.L.A. no concuerda exactamente con ninguna de las categorías resultantes de los esquemas de las ciencias políticas del Siglo XIX. Nos reconforta no estar en la situación de Cuba, ni la de la República Dominicana, ni la de Haití. Pero nos sentimos heridos en el amor propio si los cubanos, o los dominicanos, o los haitianos, refugiados de gobiernos tiránicos, nos dicen con comprensible lealtad a su propio orgullo patriótico, que no cambiarían su país por Puerto Rico. Sucede lo mismo, en menor grado, cuando la comparación se plantea frente a New Jersey, Florida o Hawaii. En estos casos olvidamos la sabiduría del viejo refranero que nos advierte sobre las irritaciones que suscitan las comparaciones improcedentes.

Sobre los Cambios

¿Podemos enmendar el E.L.A. para eliminar todas sus imperfecciones y conservar todas sus ventajas? Tal vez, pero sólo a cambio de incurrir en nuevas desventajas. Porque un mundo donde todo lo malo desaparece es posible únicamente en Utopía, que significa precisamente el sitio que no existe.

Las soluciones absolutas y perfectas en un mundo imperfecto y cambiante resultan ilusorias. El mejor ordenamiento político es aquél que respeta la dignidad humana, provee un marco de legalidad que facilite la vida pacífica, la solidaridad social, los valores comunes, el esfuerzo, y la fecunda diversidad. Medido por esas normas, diría yo del E.L.A. lo que dijo Churchill de la democracia: "Es la peor forma de gobierno después de las demás."

Hablo del E.L.A. como la ordenación política de libertad, justicia y oportunidad que disfruta esta comunidad y que desea, según creo, retener y mejorar. Digo retener y mejorar para subrayar la posición que considero justa con todas las partes envueltas a la vez que congruente con lo realizado hasta ahora. No hablo de "perfeccionar" o de "culminar" el Estado Libre Asociado o de trasmutarlo en algo separado políticamente de Estados Unidos a la vez que asociado en virtud de un tratado o de una ley que establezca a Puerto Rico como una República Asociada o un País Asociado a Estados Unidos. Lo que algunos propulsores de la "culminación", o el "perfeccionamiento", o el "país asociado" consideran sus metas, no se sabe todavía a ciencia cierta. Dudo que hayan sido concretadas en fórmulas precisas. Lo que puede colegirse desde fuera sobre algunos de los cambios propuestos resulta desconcertante para algunos de los más antiguos y tenaces defensores del E.L.A., entre los que me cuento.

Gran parte del movimiento pro-culminación parece obedecer a una búsqueda de legitimidad basada en la terminología de los siglos pasados. El concepto de la soberanía, por ejemplo. Esta terminología todavía prevalece en gran parte del mundo. Es una de las causas de las dificultades políticas modernas. En Puerto Rico, salvo una pequeña fracción poblacional, particularmente congregada en torno a la intelectualidad isleña, hemos logrado superar esa terminología.

El E.L.A. fue y es un triunfo de la inteligencia sobre la intelectualidad, de la razón sobre el racionalismo, de la realidad sobre el utopismo, del pragmatismo político sobre las ideologías cerradas. Bajo él, una comunidad del Caribe, de origen español y ciudadanía americana, apretujada en una pequeña isla sin riquezas minerales, acosada por males sociales, políticos, culturales y educacionales, ha podido vivir, luchar y progresar en paz, ha respetado y validado los derechos humanos

y ha brindado amplia oportunidad y protección a sus opositores.

Los que impugnan el E.L.A. alegan que es una condición espúrea; que el mero hecho de permitirles poner en entredicho electoral la validez del E.L.A. comprueba su esencial inestabilidad. Arguyen que la verdadera prueba de un status legítimo es su indisputabilidad jurídica. Sobre esta base rehusan participar en un plebiscito en competencia con el Estado Libre Asociado. Alegan que hacerlo sería una indignidad.

¿Por qué sería una indignidad un plebiscito y no lo son las elecciones? Hace años que los proponentes de la Independencia y de la Estadidad reclaman representar las únicas alternativas válidas. Argumentan que sólo la Independencia o la Estadidad al prevalecer estarían en condiciones de terminar el debate sobre el status. Al organizarse Puerto Rico como un Estado o como una República, las demás fórmulas quedarían proscritas. Los grupos derrotados tendrían que sumarse al nuevo orden o quedar al margen de la ley. Pero, ¿es que los países independientes resultan más estables a razón de disponer de tales poderes?

El argumento que el poder de proscribir la oposición resulta la mejor prueba de la respetabilidad política parece haber impresionado desproporcionalmente a un grupo de líderes del E.L.A. La función principal de esta Comisión, se nos dice, es librar a Puerto Rico del debate sobre el status. ¿Significa esto que los que proponen la culminación del E.L.A. excluirían a los estadistas y a los independentistas de las urnas? Si no, ¿cómo podrá la culminación dar fin a lo que se ha llamado el "estéril debate sobre status"? No veo solución final al debate jurídico sobre alteraciones en el status bajo el E.L.A. Si puede servir de consuelo, podemos anotar que las preguntas relativas a la estabilidad del orden público y a la naturaleza de éste habrían de continuar en cualquier caso bajo la Independencia y bajo la Estadidad, aunque

quizás con otro nombre. Ello resulta así de la naturaleza misma de la política. No hay un solo país independiente que no esté hoy en crisis de status. Francia lo está, lo está Inglaterra, lo están todos los países europeos. Los países nuevos viven en intenso debate sobre cómo habrán de estructurar su nuevo status dentro de la situación mundial para decidir sobre el grupo de poder al cual habrán de adscribirse. En Estados Unidos los estados del Sur están también en crisis de status. El debate sobre los límites de la soberanía estadual, sobre el grado de intervención federal en sus asuntos internos es en ellos mucho más intenso que en Puerto Rico. En nuestra propia experiencia podemos ver cómo cambia la agenda de la temática política. Hace cinco años la cuestión religiosa ofreció el tema clave de la campaña electoral. En las pasadas elecciones ni siquiera se le mencionó. Las posibilidades de suscitar la cuestión religiosa continúa. Pero muy pocos se ocupan de ella.

Por mi parte prefiero un enfoque distinto. Creo que una de las ventajas, repito, una de las ventajas del E.L.A. es que ni moteja de traidor a ningún puertorriqueño ni trata de proscribir a quienes favorecen otras soluciones. El E.L.A. respeta y tolera las diferencias en grado mucho más generoso que lo que hacen las demás alternativas. Este respeto y esta tolerancia no provienen ni del temor ni de la debilidad, sino de la propia fortaleza y de la confianza en la validez misma de lo que uno cree.

Considero que el E.L.A. constituye una relación política flexible, elástica, en desarrollo. Uno de sus mayores méritos consiste en estar libre del dogmatismo propio de fórmulas cuya vigencia ha desaparecido en el mundo moderno, donde el pleno desarrollo del intercambio cultural, social y humano exige enfoques diferentes. Si fuimos desafortunados en el Siglo XIX porque nuestra ordenación política no estuvo

entonces el nivel de ese siglo, sería más desafortunado aún retrotraernos a aquellas fórmulas en los momentos en que los principales países del mundo tratan de cambiarlas. De nuestras propias tribulaciones y zozobras hemos desarrollado formas de bregar con el presente y el futuro que nos resultan más adecuadas y congruentes. Insisto en subrayar nos resultan, porque ni reclamo superioridad universal para el E.L.A. ni lo presento como modelo que deban seguir otros países con otras experiencias y otras aspiraciones. Suscribo la existencia y primacía de ciertos derechos individuales básicos, cuya vigencia debe constituir preocupación universal por encima de jurisdicciones políticas, en razón de la solidaridad que nos debemos los seres humanos unos a los otros. Pero aparte de esos derechos básicos vigentes en forma ejemplar en Puerto Rico, rechazo la pretensión de imponer desde fuera --ya sea desde Ghana o desde Cuba-- determinados prejuicios sobre lo que debe ser la ordenación política de Puerto Rico.

Reclamo, pues, el derecho de Puerto Rico a desempeñarse dentro del Estado Libre Asociado mientras éste constituya su preferencia, a ser respetado en su decisión y a merecer el reconocimiento correspondiente a un esfuerzo, unos logros y unas ejecutorias que honran a Puerto Rico y que honrarían a cualquier otra comunidad.

Finalmente, favorezco aquellos cambios en el E.L.A. tendientes a reflejar y a realizar su sentido fundamental. Me propongo presentar en documento aparte los cambios que considero enderezados a lograr tal fin.

16 de agosto de 1965